



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 MAY 2019

RES. H. N° 0605/19

Expte. N° 4498/18

VISTO:

La Resolución H N° 2000/18, mediante la cual se otorga Suplemento por Mayor Responsabilidad, a la Sra. Claudia Alejandra Luna; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Suplemento fuera otorgado por la Licencia sin goce de haberes otorgada a la Srta. Stella Maris Mimessi Sormani, por asumir un cargo de mayor jerarquía.

QUE la Srta. Mimessi Sormani se reintegra a su cargo de Subjefe de Departamento en esta Unidad Académica, a partir del 03/05/19.

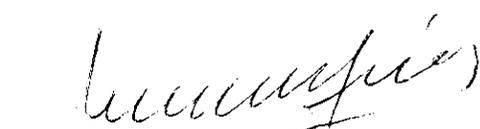
QUE corresponde finalizar la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgada a la Sra. Claudia Alejandra Luna.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

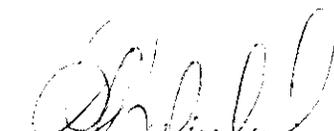
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR de BAJA la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a la Sra. Claudia Alejandra LUNA, Legajo N° 5709, a partir del 03/05/19, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa